

## MANIFIESTO REIVINDICATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021

Hace justo un año vivíamos con la incertidumbre de descubrir cómo iban a continuar nuestras vidas desde el punto de vista familiar, laboral, social, etc...ya que todo era diferente.

Recordábamos y brindábamos un apoyo especial a todas las mujeres que habían estado confinadas junto con sus agresores. Su situación era muy difícil y aún lo sigue siendo pero, desde el Foro de Participación por la Igualdad de Género, junto con la Concejalía de Igualdad y Feminismo del Ayuntamiento de Burjassot, y a través de Espai Dona, teníamos claro que, por encima de cualquier circunstancia, debíamos seguir plantándole cara a la violencia machista, de la forma en que nos fuera posible, y así lo hicimos con el apoyo de organizaciones municipales y otros organismos estatales.

Este año, continuamos con las campañas de prevención de la Violencia de Género y volvemos a reunirnos en un espacio común para expresar públicamente, en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres, que basta ya de violencia; basta ya de una violencia que afecta a toda la sociedad, desde la infancia hasta las personas más mayores.

Las cifras continúan siendo demoledoras y preocupantes. A día de hoy, durante el año 2021, han sido 37 las mujeres asesinadas\* a manos de sus parejas y 24 menores\* que han quedado huérfanos. Estas muertes y sus consecuencias son la muestra más clara y más cruda para convencernos de que hay que seguir trabajando sin cesar y prestar todo el apoyo posible a los avances que, desde el punto de vista legislativo, se han realizado en el último año.

Tanto la reciente aprobación de la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia como la de la Ley de Apoyo a las Personas con Discapacidad en el Ejercicio de su Capacidad Jurídica, han significado el cumplimiento de medidas incluidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Unas medidas que también implican, por ejemplo, la suspensión del régimen de visitas ante un indicio de violencia, aunque éste no se dé por vía penal o la consideración de la llamada “violencia vicaria” como otra forma más de violencia de género.

Pero, aun así, es necesario seguir trabajando a través de diferentes líneas que van desde la educación en las aulas, pasando por las políticas municipales dirigidas a la ciudadanía en general, hasta, específicamente con las personas que se ven implicadas en este tipo de violencia, especialmente a las mujeres y a sus hijos o hijas.

Así, desde esta institución nos comprometemos a:

- Seguir trabajando por facilitar la prevención de situaciones de violencia machista en todos los ámbitos municipales.
- Poner especial atención en el fomento de la prevención de la violencia de género, en el ámbito de los centros educativos.

- Atender de forma asistencial y prioritaria a las mujeres y menores víctimas de la violencia machista.

Esperamos que el próximo año por estas fechas, esta situación sea diferente y haya mejorado gracias al trabajo común de la ciudadanía y las instituciones,

\*Datos actualizados a 25 de noviembre de 2021.